

Expte. N° 0033546/2015

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Fabiola Lorena Heredia en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La belleza es algo objetivo: una etnografía sobre los procesos de moldear y modelizar cuerpos en el Diseño de Indumentaria"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Mgtr. Fabiola Lorena HEREDIA -DNI. 24.318.359- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La belleza es algo objetivo: una etnografía sobre los procesos de moldear y modelizar cuerpos en el Diseño de Indumentaria"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Gustavo Blázquez como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

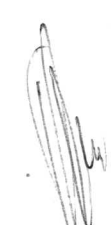
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 31 AGO 2015
RESOUICION N° 1157

ef


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES